



**Doña Tamara Ramos Barrera, Secretaria Interventora Interina DEL AYUNTAMIENTO DE VALLEHERMOSO.**

**CERTIFICA:** Que el Pleno del Ayuntamiento de Vallehermoso adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo, de fecha 10 de enero de 2024 :

**3 Estudio, debate y aprobación, si procede, de la Propuesta de la Alcaldía, relativa a la aprobación de la Memoria del ¿Proyecto de obras de mantenimiento y mejora de infraestructuras y servicios del municipio de Vallehermoso¿ y encargo al medio propio personificado Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental s.a (GESPLAN) del servicio recogido en dicha memoria (Expte nº 2023-002339)**

Expediente Nº: 2023002339

Tipo de expediente: SEC - ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS

Asunto: Obras de mantenimiento y mejora de Infraestructuras y servicios del municipio de Vallehermoso

D. Emiliano Coello Cabrera, Alcalde-Presidente, en virtud de las competencias atribuidas por el art. 40.2.d de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y de acuerdo con la Sesión Constitutiva celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día diecisiete de junio de dos mil veintitrés donde se proclama Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, emite la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO MUNICIPAL**

Que con fecha 4 de enero de 2024 se emite Informe-Propuesta de Resolución, por la Secretaría municipal, el cual se transcribe a continuación:

**INFORME- PROPUESTA DE SECRETARÍA**

En relación con el expediente relativo a la encomienda de la gestión a la Sociedad Mercantil Pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A. (Gesplan), que tiene la condición de medio propio del Ayuntamiento de Vallehermoso, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 4 de enero de 2024 emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

**ANTECEDENTES DE HECHO**

A la vista de los siguientes antecedentes:

<b>Firmado por:</b>	TAMARA RAMO BARRERA - SECRETARIA <a href="#">Ver firma</a> EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 10-01-2024 12:28:24 Fecha: 10-01-2024 12:36:48	
Código Seguro de Verificación (CSV): EB8EB58A340829D6CFB4714F775D13D6 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/EB8EB58A340829D6CFB4714F775D13D6">https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/EB8EB58A340829D6CFB4714F775D13D6</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 10-01-2024 12:40:40 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-01-2024 13:10:09	



**PRIMERO.** Con fecha 20 de diciembre de 2023 se dicta Providencia por el Sr. Alcalde, en virtud de la cual dispone que:

1. Que por los servicios técnicos municipales se redacte el proyecto con el objeto de llevar a cabo los mismos.
2. Que una vez estén redactados los mismos se informe por secretaría sobre la legislación aplicable y sobre el procedimiento a seguir para su aprobación.

**SEGUNDO.** Con fecha 27 de diciembre de 2023 se emitió por el Técnico municipal, Pedro A. Rguez. Medina, memoria del “Proyecto de obras de mantenimiento y mejora de infraestructuras y servicios del municipio de Vallehermoso”.

**TERCERO.** Con fecha 27 de diciembre de 2023 se emitió por el mismo Técnico informe de insuficiencia de medios para la ejecución del proyecto al que hace referencia el punto anterior.

**CUARTO.** En fecha 28 de diciembre de 2023 se emite resolución de Alcaldía donde se acredita que no existen medios personales ni materiales suficientes y la conveniencia de no ampliarlos para llevar a cabo el proyecto en cuestión.

**QUINTO.** Visto informes de Secretaría e Intervención de fecha 28 de diciembre de 2023.

### LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable viene establecida por :

- Los artículos 8 y 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RJSP.
- El artículo 6.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- La Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.
- El artículo 20.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.
- El artículo 8.1.b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno
- El artículo 21.1.a) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de BRL.

<b>Firmado por:</b>	TAMARA RAMO BARRERA - SECRETARIA EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-01-2024 12:28:24 Fecha: 10-01-2024 12:36:48	
Código Seguro de Verificación (CSV): EB8EB58A340829D6CFB4714F775D13D6 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/EB8EB58A340829D6CFB4714F775D13D6">https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/EB8EB58A340829D6CFB4714F775D13D6</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 10-01-2024 12:40:40	- 2/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-01-2024 13:10:09	



Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su toma de consideración por el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en los artículos 21.1.a) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Aprobar la Memoria del “Proyecto de obras de mantenimiento y mejora de infraestructuras y servicios del municipio de Vallehermoso” justificativa de la encomienda de gestión a órgano o entidad de derecho público de la misma administración.

**SEGUNDO.** Encargar al medio propio personificado GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL S.A (GESPLAN), el **SERVICIO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE VALLEHERMOSO**, por un plazo de 12 meses, y por un importe de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (645.986,59 €), exento de IGIC, en la forma dispuesta en la formalización del encargo.

En relación al IGIC, los servicios realizados por Gesplan mediante encargos de gestión, no están sujetos al impuesto desde el 1 de enero de 2015 debido a la modificación realizada por la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, en el artículo 9 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y el Impuesto General Indirecto.

**TERCERO.** Aprobar y disponer el gasto por importe de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (645.986,59 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 1500.22799 “*ENCOMIENDA A GESPLAN/ OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS*” del Presupuesto del ejercicio 2024.

**CUARTO.** Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Técnicos Municipales y de Intervención, a los efectos oportunos.

Firmado por:	TAMARA RAMO BARRERA - SECRETARIA EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-01-2024 12:28:24 Fecha: 10-01-2024 12:36:48	
Código Seguro de Verificación (CSV): EB8EB58A340829D6CFB4714F775D13D6 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/EB8EB58A340829D6CFB4714F775D13D6">https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/EB8EB58A340829D6CFB4714F775D13D6</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 10-01-2024 12:40:40	- 3/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-01-2024 13:10:09	



**QUINTO.** Notificar el presente acuerdo a la Sociedad Mercantil Pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A. (Gesplan) y citarle para la firma de la formalización del encargo.

**SEXTO.** Publicar anuncio de formalización del encargo en el Perfil de contratante.

A la vista de la cual se propone al Pleno, la adopción de los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** Aprobar la Memoria del “Proyecto de obras de mantenimiento y mejora de infraestructuras y servicios del municipio de Vallehermoso” justificativa de la encomienda de gestión a órgano o entidad de derecho público de la misma administración.

**SEGUNDO.** Encargar al medio propio personificado GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL S.A (GESPLAN), el **SERVICIO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE VALLEHERMOSO**, por un plazo de 12 meses, y por un importe de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (645.986,59 €), exento de IGIC, en la forma dispuesta en la formalización del encargo.

En relación al IGIC, los servicios realizados por Gesplan mediante encargos de gestión, no están sujetos al impuesto desde el 1 de enero de 2015 debido a la modificación realizada por la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, en el artículo 9 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y el Impuesto General Indirecto.

**TERCERO.** Aprobar y disponer el gasto por importe de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (645.986,59 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 1500.22799 “*ENCOMIENDA A GESPLAN/ OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS*” del Presupuesto del ejercicio 2024.

**CUARTO.** Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Técnicos Municipales y de Intervención, a los efectos oportunos.

**QUINTO.** Notificar el presente acuerdo a la Sociedad Mercantil Pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A. (Gesplan) y citarle para la firma de la formalización del encargo.

**SEXTO.** Publicar anuncio de formalización del encargo en el Perfil de contratante.

Firmado por:	TAMARA RAMO BARRERA - SECRETARIA EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-01-2024 12:28:24 Fecha: 10-01-2024 12:36:48	
Código Seguro de Verificación (CSV): EB8EB58A340829D6CFB4714F775D13D6 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/EB8EB58A340829D6CFB4714F775D13D6">https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/EB8EB58A340829D6CFB4714F775D13D6</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 10-01-2024 12:40:40	- 4/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-01-2024 13:10:09	




**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Vallehermoso, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, EMILIANO COELLO CABRERA, de conformidad con lo establecido en el artículo 205 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Esta certificación se expide antes de la aprobación del Acta por el Pleno municipal.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**

**LA SECRETARIA-INTERVENTORA  
INTERINA**

<b>Firmado por:</b>	TAMARA RAMO BARRERA - SECRETARIA EMILIANO COELLO CABRERA - Alcalde-Presidente	Fecha: 10-01-2024 12:28:24 Fecha: 10-01-2024 12:36:48	
Código Seguro de Verificación (CSV): EB8EB58A340829D6CFB4714F775D13D6 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/EB8EB58A340829D6CFB4714F775D13D6">https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/EB8EB58A340829D6CFB4714F775D13D6</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 10-01-2024 12:40:40	- 5/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-01-2024 13:10:09	



## OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA

<b>Notificación</b>	
Número de notificación:	2400000040
Acto notificado:	OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA
Puesta a disposición el día:	jueves, 11 de enero de 2024 10:59:03
<b>Recepción</b>	
El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente ENTREGADO	
Nombre y apellidos del receptor:	GESPLAN S.A.      DNI del receptor:      A38279972
Fecha de recepción:	jueves, 11 de enero de 2024, 11:19:09
<b>Remitente</b>	
Remitente:	Ilustre Ayuntamiento de Vallehermoso

Vallehermoso

EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALLEHERMOSO

<b>Firmado por:</b> GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL SA, CASTRO DIAZ AINOHA, <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 11-01-2024 11:19:09	
Código Seguro de Verificación (CSV): 45DD13865A61B89F1DEFEA4F82C9D970 Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/45DD13865A61B89F1DEFEA4F82C9D970">https://eadmin.vallehermosoweb.es/publico/documento/45DD13865A61B89F1DEFEA4F82C9D970</a> .		
Fecha de sellado electrónico: 11-01-2024 11:19:40 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/1 -	

## REGISTRO DE ENTRADA

OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Central de Registro	2024-E-RC-70	11/01/2024 11:43
RESUMEN		
IT23-032 NOTIFICACIÓN AYUNTAMIENTO DE VALLEHERMOSO, ACUERDO, APROBACIÓN MEMORIA Y ENCARGO DEL PROYECTO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE VALLEHERMOSO.		
TERCERO	NIF/CIF/DIR3	NOMBRE
Interesado	L01380504	Ayuntamiento de Vallehermoso

## DOCUMENTOS

NOMBRE DEL FICHERO: IT23-032 JUSTIFICANTE DESCARGA SEDE ELECTRONICA.pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Acuse de recibo

VALIDEZ: Original

CSV:

HUELLA DIGITAL: d8ec4ebe8b69c77a701684d40878594276dc1f02

NOMBRE DEL FICHERO: IT23-032 NOTIFICACION AYTO VALLEHERMOSO APROBACION ENCARGO.pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Acuerdo

VALIDEZ: Original

CSV:

HUELLA DIGITAL: 73309c1a065883338a0228bb1db1eed5a51088a6

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

